

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 23 de Enero de 2013

Comisión de Distorsiones

COMISIÓN NACIONAL ENCARGADA DE INVESTIGAR LA EXISTENCIA DE DISTORSIONES EN EL PRECIO DE LAS MERCADERÍAS IMPORTADAS

Determinación de término de investigación formulada respecto de la investigación por dumping en los precios de importación de maíz partido, clasificado en el código arancelario 1104.2300, originario de Argentina, iniciada el 24 de diciembre de 2012.

La Comisión, en virtud del inciso 4° del artículo 15 del decreto de Hacienda N° 575, pone en conocimiento de las partes interesadas que, en Sesión N° 349, celebrada el 15 de enero de 2013, acordó poner término a la citada investigación, cuyo denunciante fue la Sociedad Nacional de Agricultura.

Esta decisión se justifica en lo resuelto en acuerdo 349-01-0113 de la misma Sesión, de dar inicio a tres nuevas investigaciones, entre las que se incluye el mismo producto antes señalado, en cumplimiento a lo resuelto por la Excm. Corte Suprema en sentencia de fecha 19 de diciembre de 2012.

La Comisión